

AYUNTAMIENTO DE LAMASON
CIF: P-3903400D. C.P: 39552. TEL/FAX: 942727810.
SOBRELAPEÑA - LAMASON (CANTABRIA)

Habida cuenta de que el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Agrupación de los Municipios de Lamasón y Tudanca para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, se quedará vacante a fecha 24 de abril de 2023 por jubilación de su actual titular.

Considerando la urgencia y necesidad de cubrir el puesto de Secretaría-Intervención de esta Agrupación, resulta imprescindible iniciar expediente para la provisión con carácter urgente del puesto mediante nombramiento de funcionario interino, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por ello, con carácter previo, y dando cumplimiento a la exigencia de quedar acreditada en el expediente la imposibilidad de proveer el puesto por funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, solicito del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria la publicación en su página web de la existencia de la vacante a efectos de conocimiento por cualquier interesado en la cobertura de dicho puesto.

Lamasón, a 24 de enero de 2023.

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Marcos Agüeros Sánchez,

Manuel Grande Martínez

Sr. Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Cantabria